



ANEXO VI

Formulario de Solicitud para Dispensa de Documento de Consentimiento Informado

Completar este formulario digitalmente y adjuntarlo al Protocolo de Investigación

Razones que justifican autorización de Dispensa al Documento de Consentimiento Informado

El Comité Ético Científico de la Universidad Finis Terrae, por razones justificadas y excepcionalmente, podrá dispensar al investigador de la obtención del documento de Consentimiento Informado. Es responsabilidad del investigador solicitar, documentar y justificar dicha solicitud.

Algunos criterios para otorgar dispensa:

1. La investigación no conlleva riesgos para los sujetos participantes, como sería el caso de estudios basados en registros y extracción de datos anonimizados (Pauta CIOMS N°4).
2. Sin la dispensa la investigación se hace impracticable (Pauta CIOMS N°4). El investigador deberá explicar las razones de dicha imposibilidad y ofrecer garantías de confidencialidad y protección de los derechos de los participantes.
3. El estudio apunta a un beneficio de salud pública y no es posible ubicar a los participantes, por ejemplo, investigaciones por correo, teléfono, Internet o encuestas masivas.

En caso que se dispense al investigador, y fuese pertinente, el CEC UFT podrá exigir que se entregue a los participantes material informativo.

I. Identificación del Estudio

Título del Estudio:

Investigador Responsable:

Unidad/Departamento/Servicio:

II. Justificación de la dispensa

Señale por qué solicita la dispensa del proceso y/o documento de Consentimiento Informado y explique por qué la investigación no sería posible sin la dispensa.

Nombre Investigador Responsable	Firma	Fecha